

# SEGURO ONCOLÓGICO

BCP

TU BIENESTAR ES NUESTRO MAYOR COMPROMISO

## Coberturas

COBERTURA PRINCIPAL	HASTA:	CARENCIAS
Muerte por cualquier causa*	Bs. 3.500.-	N/A
COBERTURAS ADICIONALES	HASTA:	
Indemnización Cáncer	Bs. 35.000.-	30 días

\*Pago automático sólo con certificado de defunción y C.I.

## Prima

- Bs. 420 Anual (renovable automáticamente cada año)
- Edad mínima para ingresar al seguro: 18 años
- Edad máxima para ingresar al seguro: 60 años
- Edad máxima de permanencia en el seguro: 65 años



Esta entidad es supervisada por ASFI. Banco de Crédito de Bolivia S.A.

**Crediseguro**  
Seguros Personales

Contigo **BCP**



Crediseguro S. A. Seguros Personales está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

## Beneficios médicos adicionales

### Medicina General:

Consultas ambulatorias ilimitadas a través de la aplicación Medicall. Para las consultas ambulatorias presenciales aplica un pago de Bs 10. Los siguientes exámenes serán realizados siempre y cuando sean solicitados por el médico general.

<b>Si eres Hombre:</b>	<b>Si eres Mujer:</b>
• Marcador Tumoral AFP	• Marcador Tumoral AFP
• Colonoscopia	• Mamografía
• PSA	• Ecografía Ginecológica
	• Papanicolau

Nota: Una vez al año y aplica un copago del 50%

### Exclusiones para la cobertura de Indemnización por Cáncer

- Cualquier enfermedad que no sea diagnosticada como Cáncer, tal como se define en este Anexo y aquellas que no han sido debidamente sustentadas con el correspondiente examen confirmatorio del Informe Anatomo Patológico Histológico.
- Cáncer que se haya detectado durante el período de carencia.
- Cáncer detectado antes del inicio del seguro.
- Contaminación nuclear, así como actividades o enfermedades ocupacionales.
- Enfermedad preexistente al inicio del seguro, siempre que haya sido de conocimiento del Asegurado y se encuentre dentro del plazo de dos años de impugnación.
- Cáncer de Piel (excepto melanoma maligno).
- Cáncer como consecuencia de acciones de guerra.

Las condiciones y exclusiones de la póliza priman sobre la información expuesta.



## Prima

- Bs 420 Anual (renovable automáticamente cada año)
- **Edad mínima** para ingresar al seguro: 18 años
- **Edad máxima para ingresar** al seguro: 60 años
- **Edad máxima de permanencia** en el seguro: 65 años

## Exclusiones para la cobertura de Indemnización por Cáncer

- Cualquier enfermedad que no sea diagnosticada como Cáncer, tal como se define en este Anexo y aquellas que no han sido debidamente sustentadas con el correspondiente examen confirmatorio del Informe Anatómico Patológico Histológico.
- Cáncer que se haya detectado durante el período de carencia.
- Cáncer detectado antes del inicio del seguro.
- Contaminación nuclear, así como actividades o enfermedades ocupacionales.
- Enfermedad preexistente al inicio del seguro, siempre que haya sido de conocimiento del Asegurado y se encuentre dentro del plazo de dos años de impugnación.
- Cáncer de Piel (excepto melanoma maligno).
- Cáncer como consecuencia de acciones de guerra.

